Suscrición.

En la capital. . . . 4'50 ptas. trimestre
Id. fuera de la capital. 5 id. id.
Ultramar en oro. . . 18 id. semestre
Id. un año en oro. . 25 id. id.
Extrangero. . . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Anuncios.

En la 1.ª página una peseta la línea.—En la 2.ª, 75 céntimos.—En la 3.ª, 50 cénts.—En la 4.ª, 25 y á los suscritores 12 cénts.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 50 cénts. en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la línea á juicio de la Administracion.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos. A LORETTE, 61, Rue Caumartin.

AÑO XXIV | *Se publica todos los dias, escepto los siguientes á festivos.* | Gerona, domingo 25 de Febrero de 1894. | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos. | N.º 5.214

LA POESÍA.

Desde que en el Ateneo se discute si está llamada á desaparecer de la literatura la forma poética, que es discutir cual será el gusto literarro de las generaciones venideras, he pensado algunas veces en el asunto, y á fuerza de darle vueltas he concluí do por sentir deseos de tratarlo.

Aunque la forma poética del lenguaje lo mismo puede ser en prosa que en verso, tiene éste, cuando es bueno por su extructura—aunque la idea no le ayude—sonoridades y dulzuras que pertenecen á la poesía. El verso es la música de las palabras; la prosa el ruido de las ideas.

La poesía de la prosa viene à ser una combinación de versos libres, sin rima y y sin estrofas ni medidas regulares; pero con número, cadencias y armonía. A la música moderna se puede en gran parte llamar música en prosa. Es más libre en su forma; pero en cámbio más ceñida y atada al pensamiento, que la antígua.

Pero, admitiendo que el verso es la forma poética por excelencia, ¿hay síntomas que autoricen á sospechar la desaparición del verso en los idiomas, pero especialmente en el nuestro?

A mi juicio, ninguno hay en lo sustancial, aunque hay alguno en lo accesorio.

Lo sustancial es que la forma poética se ha trabajado con actividad y buen éxito en nuestro siglo, dando por resultado que el lenguaje moderno tiene tanta índole poética y anchura, que caben en él holgadamente desde los versos de Bretón de los Herreros, que llegan á confundirse con la prosa, hasta las estrofas más líricas de Zorrilla, que se confunden con la música: y ¿qué diremos de los registros medios que se llaman García Gutiérrez y Ayala? Como no quiero citar nombres sino marcar géneros, no publicaré una lista de poetas; pero sí haré notar, para que se vean claramente las grandes condiciones y flexibilidad del idioma que hoy usamos, que el soneto, tenido hasta hace poco por un reducto poético casi inexpugnable, ha perdido ese carácter y es, bajo la pluma de Manuel del Palacio, un género al parecer sencillo y fácil: de tal manera amolda en él la forma corriente y natural con que hoy se expresan las ideas. Y sí, de Moratín á acà, Bretón ha conquistado á la prosa para el lenguaje poético tantas frases, modismos y maneras de expresión; y si Zorrilla ha enriquecido el verso con nuevas y desconocidas armonías, y entre ambos brillan como faros muchos poetas eminentes, claro es que no hay síntomas de decadencia poética en la índole actual de nuestro idioma, sino de riqueza y abundancia.

Si el instrumento lenguaje no ha perdido, sino que tal vez ha aumentado sus condiciones poéticas á cambio de otras pérdidas ¿hay en la marcha de las ideas, que se imponen y dominan, síntoma que anuncie agotamiento de las fuentes naturales de la poesía? ¿Tiene la civilización actual algo que deba secar esos manantiales?—Los descubrimientos y las maravillas se suceden; surgen ciencias nuevas; ganan en extensión todos los conocimientos. ¿Se ha de estrechar hasta desaparecer la poesía únicamente? Aunque en el mundo intelectual científico solo se diera valor à lo probado y positivo ¿se podría impedir á la imaginación del hombre presentir lo ignorado, volar hácia lo desconocido y rebasar idealmente los límites de lo convencional, que convencional será casi todo el saber humano mientras no posea la verdad absoluta? Habría que cortar las alas á la imaginación, esa vanguardia de todos los adelantos, esa paloma exploradora de todos los descubrimientos y progresos. ¿Y quién detiene los vuelos de lo más alado y viajero de nuestro sér, cuando se mueve impetuosamente hácia adelante lo más pesado y reflexivo? La ciencia moderna no detiene, sino que abre caminos y horizontes á la poesía. Época de lucha y de batallas exalta la fantasía; período de producción siempre en aumento, innumerables periódicos y libros dan cada vez mayor facilidad á todas las expansiones del espíritu. ¿Puede morir la poesía en las condiciones más favorables de vida y crecimiento?

Pero el hombre del porvenir ¿no ha de ser jóven y tener ilusiones y esperanzas? ¿Hay síntoma de que se extingan sus pasiones? ¿No sentirá el viejo tristezas y desengaños? ¿No habrá gentes felices que vean el mundo con risueñas apariencias? ¿No habrá desgraciados que rebosen amargura? Pues abiertas quedarán—mientras existan quienes rian y lloren, odien ó amen, expresen ó recuerden—las fuentes de la poesía. ¿No tendrá para los hombres futuros, encantos la primavera, tristezas el invierno, magestad los mares y las tormentas, alegría la aurora y melancolía las sombras de la noche? ¿Carecerá la mujer futura para impresionarle de belleza en el rostro, atractivos en el cuerpo, dulzuras y traiciones en el alma? Pues mientras haya todo eso y lo que Becker añade, habrá poesía.

Vulgar es, de puro sabido, que en la poesía de este siglo, el sentimiento ha producido notas desgarradoras y lamentos antes ignorados; vaguedades y dulzuras antes no expresadas ó perdidas. Y es que, á mayor refinamiento, en las costumbres corresponden nueva y mayor sensibilidad, y nervios más activos; es decir, facultades más despiertas y capaces de sentir nuevas impresiones y aptitudes para idear, y más complejos elementos que convertir en poesía.

Todo influye en el hombre moderno á esa excitación en el sentido de lo bello: sus ciudades cada vez se hermosean más, sus goces aumentan, tiendas y establecimientos lujosos le producen sensaciones que mejoran su gusto: la imprenta, al alcance de todos, influye activamente en despertar la inteligencia; la música y el teatro son necesidades diarias: hasta el pobre tiene coche en las grandes capitales: la fotografía reproduce y nos muestra los monumentos y las vistas más bellas, y otros mecanismos vulgarizan y distribuyen las obras de arte: en el interior de cada casa hay un lujo que desconoció el vulgo de otros tiempos. Y si el entendimiento humano tiene la propiedad de convertir en poesía las producciones artísticas ¿dará esa abeja menos miel cuando más rodeada está de flores?

Lo sustancial para producir la poesía existe con tendencias á aumentar. No hay motivo ninguno para presentir su desaparición. Pero si discurriéramos utópicamente y, en efecto, un mundo y una educación refinados desterrasen como ociosidad y por inútil la poesía de los centros más activos ¿no buscaría su salvación y refugio natural en los campos y lugares apartados, que viven con relación á nosotros en siglo diferente?

Pero, si no hay síntoma alguno para el triste augurio que discute el Ateneo ¿es tan descabellado el tema, que no tenga fundamento? Afirmar esto, sería ofender à corporación tan ilustrada.

A los centros de estudio llegan muy confusos los ecos de la vida; pero las novedades, utopias y sistemas científicos y literarios suenan con un estrépito que no producen en el mundo. Es ley de las Asambleas de carácter especial.

Si la moderna secta literaria venida de Francia prevaleciese; si la observación exacta y minuciosa sustituyese á la fantasía y á la invención; si el escritor se debiera limitar á la reproducción de lo que vé, pocos ó ninguno escribirían. Si además fuese el sello especial de esa literatura lo excesivamente libre y bajo, buscado con cierta complacencia, y hubiera el propósito de considerar al hombre, nó como racional sinó como bestia, y todo esto hubiera de informar necesariamente la literatura venidera, entonces los poetas tendrían que colgar su pluma hasta que pasase la tormenta.

Pero como no hay desviación de lo natural que venza á la larga, ni privación de libertad para la imaginación agena que esté en manos de nadie, jamás quedarà ahogada la verdadera poesía. Aún en ese sistema, se impone y brilla el que tiene condiciones naturales de pensador y de poeta, y el que nó, llena páginas y páginas sin interesar ni producir huella alguna. Aún al tomar el lodo de los charcos para moldear sus estátuas, producen, los que valen, figuras llenas de belleza, y al huir de la poesía, ésta les obliga á crear y á rendirla un tributo inevitable. Que en donde esté el poeta, allí cumplirá fatalmente su misión. ¿Hay medio de eliminar del mundo á los poetas? Pues la poesía es inmortal.—*José Fernandez Bremon.*

Desde Madrid.

22 Febrero de 1894.

Muy señor mío: Tédio y hastío causa ya hablar de los asuntos pendientes de resolución y todo cuanto se diga está tan próximo á la falta de verdad, que no es posible extenderse en largas consideraciones acerca de los problemas planteados.

Si se observa la cuestión de Marruecos, todas cuantas consideraciones pudiéramos hacer, ó casi todas, están hechas ya en cartas que hemos dirigido á LA LUCHA; y en vista de las noticias contradictorias que á diario se reciben en Madrid, no sabe el que trata de informar bien á sus lectores á qué lado inclinarse.

Si creyendo una versión exacta la dá con este carácter, puede muy bien incurrir en el gravísimo defecto de informar parcialmente, cosa que no queremos se diga nunca de nosotros. Y esta imparcialidad de que deseamos revestir siempre nuestros escritos es la que, como habrá V. notado, Sr. Director, nos obliga estos dias á copiar lo que publican los periódicos que suponemos bien informados.

Si se trata de la crísis, sucede lo propio: que sí, que no, que no salen los ministros, que este gobierno no se presentará á las Córtes como está constituído, que so formará otro, que no se formará, que los que tenían interés en producir la crisis han reflexionado y que de resultas de esta reflexion han suavizado su intransigencia y han desistido de abandonar por ahora la cartera «porque no se arroja lejos de sí tan fácilmente», según lo dicho á un periodista por uno de los señores que forman el actual ministerio.

Si se trata de Navarra se vé que la prensa y la opinión pública, en esta, como en todas las cuestiones, hállase dividida y no puede servir de punto de partida para emitir juicios que puedan no ser censurados. Unos periódicos se colocan junto á los navarros y en favor de ellos escriben; otros los condenan y algunos establecen una especie de zona neutral sin atreverse á censurar ni aplaudir á nadie. Si á los primeros nos atuviésemos para inspirar nuestros escritos en un criterio de imparcialidad, pudiera por muchos decirse que, hablando bien de Navarra, lo hacíamos por gratitud á una subvención; si damos la razón á los segundos, se creería tal vez que la subvención existía, pero por cuenta del Sr. Gamazo que pagaba nuestros *bombos* con unas cuantas pesetas; y si nos colocásemos con los que figuran en tercer lugar, en espectativa, no faltaria quien supusiese que al escribir de este modo sin dar razón ni culpar á nadie, lo hacíamos obligados por la ignorancia que nos impedía comprender cuál de las dos partes litigantes demandaba con más certeza.

En esta cuestión hemos dicho nosotros de una manera expontánea, sin estar dominados por influencias agenas, que no nos parece conveniente la actitud en que Navarra se ha colocado y mientras no se nos demuestre que no estamos en lo cierto, asi seguiremos pensando.

Si de lo que se trata es de concertar un convenio ó arreglo y los navarros dicen que no quieren hacerla con el señor Gamazo y sí con las Córtes, porque éstas con el rey representan á España y con la nación es con quien los navarros deben convenir y no con el gobierno ni mucho menos con un solo ministro, hay que tener en cuenta—y en esto nos fundamos para hablar como lo hacemos en este punto—hay que tener en cuenta que las Córtes con el rey aprobaron la ley que se quiere hacer cumplir á los navarros, que las Córtes con el rey, representando á España, autorizaron al ministro de Hacienda para realizar el convenio con los representantes de Navarra y que, al ser llamados éstos por el señor Gamazo, debieron haber empleado otros argumentos que no quisieran dar á entender que el señor Gamazo nada representaba para ellos. Si no estamos equivocados, era la nación con quien los navarros querian concertar puesto que la representaba y aún cuando esto no fuera, el señor Gamazo representaba al gobierno y el gobierno merece respeto y hay que respetarle, porque así lo exige la Constitución española, sin que esto quiera decir que aunque un gobierno haga mangas y capirotes, será preciso tolerarle; nó, que si esto aconteciera, la opinión pública, el pueblo español tendria energías suficientes para arrojarle del poder.

Pero notamos que despues de lo que hemos dicho al empezar esta carta, nos hemos puesto á considerar este asunto, y como no queremos hacerlo hoy porque no se moleste con LA LUCHA algún suscriptor de Navarra, aquí hacemos punto.

—

Pasemos ahora á dar las noticias, para que por ellas juzguen nuestros lectores, empezando por las que se relacionan con Marruecos.

Circula hoy la que se refiere á los puntos en que están de acuerdo el general Martínez Campos y el Moret marroquí. Estos puntos son los siguientes:

Que entre España y Marruecos no ha habido guerra; que lo que ocurrió es, que algunas kábilas rebeldes á la autoridad del sultán, creyéndose lastimadas en sus hechos y en sus sentimientos religiosos, atacaron á la plaza de Melilla y á las tropas para castigar lo que ellas creian ofensas recibidas; que España, sin tratar de guerrear con el sultán, reunió tropas y peleó para repeler la agresión de los riffeños; que si despues acumuló más tropas, fué temiendo nuevos ataques; que el sultán cuando tuvo noticias de la reclamación hecha por España, envió á su hermano para apaciguar por completo el Riff y prender á los cabecillas promovedores ó instigadores de la agresión cometida por los riffeños; que si España quiere afianzar sus buenas relaciones con Marruecos, para lo cual ha enviado un embajador extraordinario, tambien el embajador quiere la paz, por lo cual atenderá en cuanto sea posible las reclamaciones del gobierno español y castigará á los rebeldes en cuanto depure con arreglo á la justicia marroquí, el delito que cometieron; pues entendiéndose que los que están presos á consecuencia de los sucesos de Melilla no son prisioneros de guerra, y que Marruecos pagará á España daños y perjuicios en cuanto se lo permita el estado de su Tesoro.

No sabemos si el general Martínez Campos estará conforme con todo esto leyéndolo en los periódicos de España; pero se dice que en Marruecos lo está, y así se lo decimos nosotros á nuestros lectores.

Se dice tambien, que los moros tienen la idea de que España se encuentra imposibitada de terminar el conflicto de Melilla por la via militar, y se fundan para creerlo en la actitud humilde en que se ha presentado el embajador, lo cual demuestra, según los moros, la debilidad de España.

Y por último, se afirma que vuelve á hablarse de la cuestión del arbitraje, pero que el embajador no quiere que en este asunto intervenga nación alguna extranjera.

De Navarra se indica que circulan impresos, en los que se dice que España es *tirana*, que los españoles somos *extranjeros* en aquella provincia y que precisa la *emancipación* de

ésta para evitar su decaimiento moral y físico, emancipación que se desea ya por los navarros.

Y de la crísis corre el rumor de que ha de quedar reducida á la marcha del señor Puigcerver, pero que tambien pudiera quedar éste en el ministerio, porque pudiera desechar en absoluto sus intransigencias contra algunos proyectos de los demás ministros.

De una ó de otra manera, siempre nos figuramos nosotros que vendria á resultar de la crísis algo así como el parto de los montes.

De V. afecmo. s. s. q. b. s. m.—*Carmón.*

Madrid 22 de Febrero de 1894.

Como es tanta la impaciencia que aquí se se siente por saber el resultado de la negociación que en Marruecos retiene á nuestro embajador extraordinario, al ver que las noticias que de ese resultado se aguardan ya tienen trazas de llegar, todo el mundo pregunta con extrañeza: Gran Dios ¿qué ocurre en Marruecos? ¿Qué sucede por allí? Es en vano al Gobierno se le pregunte; éste, si lo sabe, guarda sobre este asunto una admirable reserva y sucede que con este silencio, hace que circulen en todas partes las más absurdas sospechas y los más disparatados rumores, tanto, que ayer hasta se llegó á decir que las negociaciones habian resultado un fracaso completo, cosa que no pocas personas creyeron á piés juntillos. Claro, ayer como estaba anunciado, llegaron nuevos informes de Marruecos y como el Gobierno puso especial cuidado en ocultarlos no solo á la prensa sino hasta á algunos de sus amigos íntimos, ¿qué sucedió? que todo el mundo creyó *ciertos los toros*, y con razón. No se puede creer menos al ver la absoluta reserva que acerca de todas las noticias que llegan, guarda el Gobierno. Nosotros no queremos pasar por pesimistas, pero al ver lo que está ocurriendo, no podemos menos de presumir que no van las cosas tan admirablemente como el Gobierno se presumia, ni el éxito de las negociaciones se presenta tan brillantemente como el señor Sagasta dijo en el discurso que hace varias semanas pronunció en Palacio ante la presencia de S. M. la Reina.

* * *

En las últimas horas de la tarde, estuvieron ayer en casa del presidente del Consejo, con objeto de enterarse de su estado y de las noticias llegadas de Marruecos, los señores Pasquin, Capdepón, Puigcerver y López Dominguez. El señor Sagasta les enteró de las noticias recibidas, acerca de las cuales á la salida afirmaron que carecian de interés. Al poco rato llegó el ministro de Hacienda con ánimo, sin duda, de entregar al señor Sagasta el decreto referente á la cuestión de Navarra, cosa que no pudo hacer por encontrarle con alguna excitación febril.

Esta tarde tampoco se celebrará Consejo de ministros por la indisposición del señor Sagasta. Se cree que se celebrará el sábado; pero á nosotros se nos antoja que el sábado todavía va á continuar el señor Sagasta *indispuesto*.

Como si lo viéramos!—*El Corresponsal.*

Desde San Estéban de Llémana.

22 Febrero 1894.

Muy Sr. mio: A fin de poder dar á usted una idea exacta y verdadera del hecho que ocurrió en este pueblo el domingo último entre seis y siete de la noche, no había puesto antes la pluma en la mano por no estar bien enterado de la catástrofe.

Serían de seis à siete de la noche, cuando el vecino de este pueblo D. Elías Danés Villalta y su hijo, de 47 años el primero y de 23 el segundo, se trasladaron del Estanco à su domicilio, distante medio cuarto de hora aproximadamente: al pasar, según se dice, por la plaza pública les compareció D. Miguel Xifra (a) *Creu* vecino del mismo, de unos 27 años de edad; empezaron á trabarse de palabras y al poco rato navaja en mano, resultando de la contienda muerto à los pocos momentos el señor Elías, herido el hijo de éste en una mano y el otro con tres heridas.

En aquella misma noche fué detenido por el Somatén el Miguel Xifra, como presunto autor del hecho y puesto á disposición de este juzgado.

Al dia siguiente prestó declaración ante el señor Juez municipal, Secretario y otro escribiente forastero.

El miércoles fué conducido por la Guardia civil á las cárceles de este partido.

El Sr. Elias deja nada menos que á su desconsolada esposa y á cinco o seis hijos, algunos de ellos incapaces de ganarse la subsistencia.

Los vecinos de este pueblecito están llenos de pànico y en todas las reuniones y faenas agrícolas no se habla de otra cosa que de la desgracia de referencia.

El Juzgado sigue instruyendo diligencias.

Queda de V. como siempre, este S. S.

El Corresponsal.

Lo de Navarra

LEY DE 1841.

En nuestro deseo de que en nuestras columnas se encuentre el pró y el contra de cuanto se discute de caràcter general, creemos muy oportuno publicar á continuación la ley de 1841 que modificó los fueros de Navarra y en que hoy se apoyan los Navarros para oponerse á lo que quiere el Ministro de Hacienda, cuyo articulado dice así:

Artículo 1.° El mando puramente militar estará en Navarra, como en las demás provincias de la Monarquía, á cargo de una autoridad superior nombrada por el Gobierno, y con las mismas atribuciones de los comantes generales de las demás provincias, sin que pueda nunca tomar el título de virrey ni las atribuciones que éstos han ejercido.

Art. 2.° La administración de justicia seguirá en Navarra, con arreglo á su legislación especial, en los mismos términos que en la actualidad, hasta que teniéndose en consideración las diversas leyes privativas de todas las provincias del Reino, se formen los Códigos generales que deban regir en la Monarquía.

Art. 3.° La parte orgánica y de procedimiento será en todo conforme con lo establecido ó lo que se esteblezca para los demás tribunales de la nación, sujetándose á las variaciones que el Gobierno estime convenientes en lo sucesivo. Pero siempre deberá conservarse la Audiencia en la capital de la provincia.

Ar. 4.° El Tribunal Supremo de Justicia tendrá sobre los tribunales de Navarra y en los asuntos que en éstos se ventilen las mismas atribuciones y jurisdicción que ejerce sobre los demás del Reino, según las leyes vigentes ó que en adelante se establezcan.

Art. 5.° Los Ayuntamientos se elegirán y organizarán por las reglas generales que rigen ó se adopten en la sucesivo para toda la nación.

Art. 6 ° Las atribuciones de los Ayuntamientos relativas á la administración económica interior de los fondos, derechos y propiedades de los pueblos, se ejercerán bajo la dependencia de la Diputación provincial con arreglo á su legislación especial.

Art. 7.° En todas las demás atribuciones los Ayuntamientos estarán sujetos á la ley general.

Art. 8.° Habrá una Diputación provincial, que se compondrán de siete individuos nombrados por las cinco merindades, esto es, uno por cada una de las tres de menos población, y dos por las de Pamplona y Estella, que la tienen mayor, pudiendo hacerse en esto la variación consiguiente si se alterasen los partidos judiciales de la provincia.

Art. 9.° La elección de vocales de la Diputación deberá verificarse por las reglas generales conforme á las leyes vigentes ó que se adopten para las demás provincias, sin retribución ni asignación alguna por el ejercicio de sus cargos.

Art. 10. La Diputación provincial, en cuanto á la administración de los productos de los propios, rentas, efectos vecinales, arbitrios, y propiedades de los pueblos y de la provincia, tendrá las mismas facultades que ejercían el Consejo de Navarra y la Diputación del Reino, y además las que siendo compatibles con éstas tengan ó tuvieren las otras Diputaciones provinciales de la Monarquía.

Art. 11. La Diputación provincial de Navarra será presidida por la autoridad superior política nombrada por el Gobierno.

Art. 12. La vicepresidencia corresponderá al vocal decano.

Art. 13. Habrá en Navarra una autoridad superior política nombrada por el Gobierno, cuyas atribuciones serán las mismas que las de los jefes políticos de las demás provincias, salvas las modificaciones expresadas en los artículos anteriores y sin que pueda reunir mando alguno militar.

Art. 14. No se hará novedad alguna en el goce y disfrute de montes y pastos de Andía, Urbasa, Bárdenas ni otros comunes, con arreglo á lo establecido en las leyes de Navarra y privilegios de los pueblos.

Art. 15. Siendo obligación de todos los españoles defender la pátria con las armas en la mano cuando fueren llamados por la ley, Navarra, como todas las provincias del Reino, está obligada en los casos de quintas ó reemplazos ordinarios ó extraordinarios del Ejército á presentar el cupo de hombres que le corresponda, quedando al arbitrio de su Diputación los medios de llenar este servicio.

Art. 16. Permanecerán las Aduanas en la frontera de los Pirineos, sujetándose á los Aranceles generales que rijan en las demás Aduanas de la Monarquía, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que de la contribución directa se separe á disposición de la Diputación provincial, ó en su defecto de los productos de las Aduanas, la cantidad necesaria para el pago del crédito de su deuda y demás atenciones que tenían consignadas sobre sus tablas y un tanto por ciento anual para amortización de capitales de dicha deuda, cuya cantidad será la que produjeron dichas tablas en el año común de 1829 al 1833, ambos inclusive.

2.ª Sin perjuicio de lo que se resuelva acerca de la traslación de las Aduanas á las costas y fronteras de las Provincias Vascongadas, los puertos de San Sebastián y Pasajes continuarán habilitados como ya están provisionalmente para la exportación de los productos nacionales é importación de los extranjeros con sujeción á los Aranceles que rijan.

3.ª Que los contra-registros se han de colocar á cuatro ó cinco horas de la frontera, dejando absolutamente libre el comercio interior, sin necesidad de guias ni de practicar ningún registro en otra parte despues de pasados aquéllos, si esto fuese conforme con el sistema general de Aduanas.

Art. 17. La venta del tabaco en Navarra se administrará por cuenta del Gobierno como en las demás provincias del Reino, abonando á su Diputación, ó en su defecto reteniendo ésta de la contribución directa. la cantidad de 87.537 reales con que está gravada para darle el destino correspondiente.

Art. 18. Siendo insostenible en Navarra, despues de trasladadas las Aduanas á sus fronteras, el sistema de libertad en que ha estado la sal, se establecerá en esta provincia el estanco de este género por parte del Gobierno, el cual se hará cargo de las salinas de Navarra, prévia la competente indemnización á los dueños particulares á quienes actualmente pertenecen, y con los cuales tratará.

Art. 19. Precedida la regulación de los consumos de cada pueblo, la Hacienda pública suministrará á sus Ayuntamientos la sal que anualmente necesitaren, al précio de coste y costas, que pagarán aquellas Corporaciones en los plazos y forma que determine el Gobierno.

Art. 20. Si los consumidores necesitasen mayor cantidad que la arriba asignada, la recibirán al précio de estanco de los toldos que se establecerán en los mismos pueblos para mayor comodidad.

Art. 21. En cuanto á la exportación de sal para el extranjero, Navarra disfrutará de la misma facultad que para este tráfico licito gozan las demás provincias, con sujeción á las formalidades establecidas.

Art. 22. Continuará como hasta aquí la exención de usar de papel sellado de que Navarra está en posesión.

Art. 23. El estanco de la pólvora y azufre continuará en Navarra en la misma forma que se halla establecido.

Art. 24. Las rentas provinciales y derechos de puertas no se extenderán á Navarra mientras no llegue el caso de plantearse los nuevos Aranceles y en ellos se establezca que el derecho de consumo sobre géneros extranjeros se cobre en las Aduanas.

Art. 25. Navarra pagará además de los impuestos antes expresados por única contribución directa 1.800.000 reales anuales. Se abonarán á su Diputación provincial 300.000 reales de los expresados 1.800.000, por gastos de recaudación y quiebra que quedan á su cargo.

Art. 26. La dotación de culto y clero en Navarra se arreglará á la ley general y á las instrucciones que el Gobierno expida para su ejecución.

Por tanto: mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden, hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes. Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondréis se imprima, publique y circule. —*El Duque de la Victoria*, Regente del Reino. —Madrid 16 de Agosto de 1841.—A don Facundo Infante.

Sobre el mismo asunto.

Dice *El Imparcial:*

Se ha publicado en Bilbao un suplemento encabezado con un ¡Viva Navarra! en el que se llama á España *tirana* á los españoles *extranjeros*, y en donde se escriben entre otras cosas, las siguientes: «que es preciso *emanciparse* de la nefasta sombra de esa nación que donde quiera que se barrunta el más leve indicio de su ingerencia procede al decaimiento moral y físico.»

Dícese también: «Solo se desea y nada se anhela más que la *ruptura* de este *statu quo* que nos rebaja y humilla.»

. . . .

Lo que nosotros sabemos, por los presupuestos que tenemos á la vista y por datos de detalle que nos hemos procurado, es que Navarra paga de los dos millones de pesetas que tiene convenidos, 1.900.000 de dicha moneda, pues descuenta cien mil pesetas por gastos de recaudación.

En cambio, en el servicio directo é inmediato de aquella provincia, gasta el Estado solamente en el clero 1.093.153 pesetas; pues por algo dijimos de la misma que en este capítulo resultaba de las más caras, hasta el punto de que el personal eclesiástico cuesta más que el de la archidiócesis de Sevilla, que además de esta cualidad es mucho mayor.

Añádase á ello 450.000 pesetas de una deuda provincial, llamada de Tablas, y con la cual cargó el Estado; más 152.000 pesetas que cuesta la admininistración de justicia; más 45.175 que importan los gastos del gobierno civil de Pamplona: más 34.625 de las oficinas especiales de Hacienda; más 28.500 de Correos y Telégrafos; más 531.000 por la subvención dada por el Estado á los 178 kilómetros de ferro-carril de la provincia; más 342.260 de la Guardia civil para la custodia de la misma, y, por último, el Gobierno militar hospitales militares, gastos de acuartelamiento, etc., que, calculando muy por lo bajo, han de ascender á 300.000 pesetas.

Quien se tome la molestia de sumar todas las cifras apuntadas, verá que importan 2.979.713 pesetas. Y eso que hemos suprimido todas las partidas discutibles.

Resulta, pues, que Navarra dá directamente 1.900.000 pesetas, y recibe, directamente tambien, 2.979.713, es decir, un millon largo de pesetas de más.»

Noticias locales y generales

Ayer tuvo el dia de todo; blando, suave, duro y desapacible, pero con una temperatura más benéfica que la de los pasados dias y una atmósfera más calmosa. Apesar de tantos vaivenes y alteraciones tantas, no hemos tenido que lamentar inundaciones como la de la ribera de Valencia, ni catástrofes como las de los mares del norte y en esto, gracias sean dadas á Dios, vamos ganando.

—Se encuentra restablecida de la dolencia que estos pasados dias la ha aquejado, la simpática y cariñosa hija de nuestro distinguido amigo el Fiscal de esta Audiencia D. José Casamada, de lo que nos alegramos muy de veras.

—La Dirección general de Establecimientos Penales acaba de dar cima á un trabajo útil.

Teniendo en cuenta la importancia del servicio de cárceles y las malas condiciones en que estaban retribuídos muchos funcionarios, ha procedido á la unificación de categorías y sueldos, comunicando á los gobernadores civiles las órdenes oportunas, juntamente con las plantillas, á fin de que las trasladen á las Juntas de cárceles de partido para que se tengan en cuenta desde los próximos presúpuestos.

Es de tal naturaleza el trabajo practicado, que desde 1847, que se intentó la obra, habian resultado inútiles todos los esfuerzos hasta la fecha realizados para llevarlo á la pràctica.

—En los talleres de los Hermanos Gomez, hemos tenido ocasión de admirar unos confesionarios con destino à esta Catedral Basílica, de estilo clásicamente gótico.

No se sabe que admirar más en ellos, si la perfección en la factura, ó la pureza de líneas del conjunto que resulta de todo en todo perfecta.

—Al ir un vecino de Alcaucin (Málaga) á dar de comer á un borrico, le dió tan fuerte dentellada en el cuello, que le produjo gravísimas heridas.

Quiso el hombre defenderse, y entonces el burro le dió otro mordisco que le cortó cuatro dedos de la mano derecha. El estado del herido es muy grave.

—La abundancia de originales nos obligá, bien á nuestro pesar, á mermar un tanto los que teníamos preparados para esta sección.

—Hemos recibido un elegante cuaderno con grabados titulado *Santander*, dedicado á reseñar la catástrofe de que fué teatro la capital montañesa: se ha puesto en venta al precio de setenta y cinco céntimos de peseta en la librería de Rahola.

—Mañana á las nueve de la misma, se celebrarán en la iglesia de Nuestra Señora del Cármen los funerales por el eterno descanso del alma del malogrado jóven D. Joaquin Font y Martinez, hijo de nuestro apreciado amigo el digno Secretario del Ayuntamiento de esta ciudad á quien, así como á su afligida familia, reiteramos el pésame más sentido.

—Ha sido destinado à prestar sus servicios á la Jefatura de Lérida, nuestro amigo el Ayudante de Obras públicas D. Sabas Elordui.

—Los tribunales de justicia y el Consejo universitario del distrito de Madrid, están entendiendo en causa criminal y en un expediente que se siguen contra una maestra de escuela pública de la Corte, que empeñó los enseres y material de enseñanza de la municipal que servía.

Caso nuevo.

—Mañana pagará la Delegación de Hacienda de la provincia, 30 pesetas á don José Segarra.

—Nos manifiesta el digno Coronel de esta Zona Militar, por cuya galantería le damos espresivas gracias, que señalado por R. O. del Ministerio de la Guerra de 20 del actual el contingente con que debe contribuir esta Zona, de los reclutas del 93 y la concentración y destino á Cuerpo activo de los de la Península, ésta tendrà lugar el dia 6 de Marzo próximo en cuyo dia, precisamente, deberán presentarse en el Cuartel de San Martin de esta plaza todos lós indivíduos del reemplazo espresado que obtuvieron en sorteo desde el número 103 al 703 ambos inclusive.

—Se encuentran girando visita en esta capital, los Inspectores del Timbre del Estado señores Martell, Padrosa y Pinet.

—D. José Riera y Descals ha sido nombrado Médico Director interino del Balneario de Nuestra Señora de las Mercedes, cerca de Campmany, y D. Francisco de Paula Bofill del de Santa Coloma de Farnés.

—En el tren ascendente de ayer mañana y acompañado de su familia, salió para Granada el que ha sido digno Administrador de Hacienda de esta provincia don León Salcedo.

Deseámosles un feliz viaje.

—Ha sido denunciado y se le ha recojido una escopeta, un jóven vecino de Riudarenas llamado Enrique Berenguer.

—Ha tomado posesión del cargo, el nuevo Magistrado de esta Audiencia y digno ex-Juez de Gerona D. Trinidad Gay, á quien damos la bienvenida.

—El Médico director del Establecimiento balneario de Bañolas D. Mariano Fernández y Rodriguez, ha sido destinado á petición suya al de Fuente Podrida en la provincia de Valencia.

A Bañolas va destinado D. Cárlos Maniglano y Terron, que estaba destinado al de Escoriaza en Guipúzcoa.

—Durante la semana que acaba de terminar, por el veterinario D. Luis Roura se han decomisado: 8 kilos de hígados y tres de pescado, y además se ha mandado retirar una res lanar afectada de sarna.

—Desde primero de marzo próximo hasta fines de mayo, se recibirán en esta Delegación el cupon correspondiente al vencimiento de 1.° de abril próximo de la Deuda perpétua al 4 por 100 interior y esterior y de inscripciones nominativas de igual renta, sin limitación de tiempo, de corporaciones civiles, establecimientos de beneficencia é instrucción pública, Cabildos, Capellanías, Cofradías y demás que para su pago se hallen domiciliados en esta provincia.

—Por ausencia del señor Ciurana, se ha encargado de la Alcaldía el ilustrado abogado y primer teniente D. Hortensio Bajandas.

—A consecuencia de haberse descubierto que la filoxera ha invadido un viñedo de la provincia de Barcelona plantado de cepas americanas de las llamadas *Rupestris Lot*, ha dado motivo para que aquel Consejo provincial de agricultura haya dirigido una *Circular* á los vidicultores, para que le ayuden á trabajar para averiguar con certeza qué cepas son las verdaderamente inmunes á tan peligrosa plaga.

—Llamamos la atención de los ajentes de la autoridad, sobre un individuo que se entretiene en perseguir á las mugeres jóvenes en las escaleras de las casas, siendo muchas las que han recibido más de un susto.

Con un escarmiento, se pondría coto à las insolencias de ese prójimo.

—Se ha encargado del mando el Gobernador civil de Barcelona señor Larroca, á á quien felicitamos por su completa curación.

Lo de Melilla.

Regreso forzado.

Madrid 23.—El 28 del corriente han de terminar sin remisión las negociaciones con el sultàn, pues dedica el mes de marzo á las prácticas religiosas impuestas por su ritual.

El resultado definitivo de la misión del general Martinez Campos, no se conocerá probablemente hasta primeros del mes próximo.

Triunfo de el Garnit.

Cádiz 22.—Los ministros extranjeros en Tánger, por medio de sus agentes en Marrakeix, volvieron á ofrecer dinero al sultán para que pagara à España, y obtener la intervención en las aduanas marroquíes.

El Garnit se ha negado terminantemente en todas ocasiones á tal pretensión, que no consiente España ni conviene al sultán.

Por orden del emperador, han sido apremiados los gobernadores de las provincias, para que apronten las sumas requeridas, pero haciéndoles responsables con sus vidas y haciendas de la tranquilidad del imperio.

En las contribuciones recargadas que va recogiendo el sultán, la indemnización á España es un pretexto, llenándose con ellas las arcas imperiales. Para pagar á España mantiene la cifra invariable de quince millones de pesetas, alegando la penuria de su Estado.

Las legaciones extranjeras han recibido notas de El Garnit, relatándoles todos los incidentes y episodios de la negociación.

Resumiendo las noticias recogidas del «Isla de Luzón» y del «Piélago», las cartas particulares, y las referencias del padre Lerchundi confirman cuanto he telegrafiado sobre el caso.

Apresúrase el término de la negociación, por el temor de que el sultán abandone todos los asuntos del Estado, para dedicarse dentro de diez días á las prácticas religiosas del Ramadan.

A las seis y media largó anclas el «Joaquín Piélago».

Por él he sabido que se decía hoy en Tánger que estaba ultimada la negociación, con resultados no del todo malos para nosotros, dadas las múltiples torpezas cometidas.

El Sr. García visitó al padre Lerchundi, superior de los franciscanos españoles, quien le dijo, entre otras cosas:

—Me figuré desde un principio cuánto ocurriría.

El Garnit es el primer diplomático de Europa, y no digo de Africa. Si no vistiera el hábito, diría que es muy terno.

Por lo que he visto en los periódicos de Madrid, aun se han quedado cortos los corresponsales al trazar la semblanza del visir. Yo le conozco más; es la astucia andando.

A España le conviene terminar prontamente; que todo será mejor que esperar, y confiar en las buenas palabras del astuto ministro.

El Sr. García dice que tiene motivos fundados para asegurar que por nada del mundo hubiera ido el padre Lerchundi á Marrakeix; no solo por los achaques de su edad, sinó más bien por el temor fundado de que iba à parar á un fracaso.

La eterna guerra civil.

Tánger 23.—Han estallado nuevas luchas entre las feroces kábilas de Temmour y Beni-Hassen.

Como signo de la ruptura de la amistad entre ambas tribus, devolviéronse las prendas de vestir que se cambian al pactar la paz.

Témese que dado el ódio tradicional entre los Temmour y los Beni-Hassen, se prolongue el estado de guerra, en detrimento del comercio y de la seguridad de los caminos.

LA MUÑECA.

Decían á un prestamista:

—Ahí, detrás de ese mostrador, habrá usted comprendido todas las miserias de la humanidad, habrà usted presenciado escenas conmovedoras.

—Sí, oigo cosas terribles—contestó el prestamista;—oiga una historia muy sencilla, pero que á mí me conmovió profundamente.

—Cuéntemela usted.

—Era una tarde del mes de Diciembre; el tiempo estaba muy frio; oscurecía y ningún parroquiano asomaba por la puerta de la casa. Iba yo á cerrar para arreglar mis cuentas, cuando entró una niña pequeñita, como de seis años, vestida muy pobremente, y que se acercaba como vacilando y con timidez al mostrador. Me causó compasión instintivamente, y como no alcanzaba para hablarme, me incliné sobre la mesa para verle la cara.

—¿Qué quieres?—le pregunté.

—Nada.

—¿Como nada? Pues entonces, ¿á qué vienes?

—Porque mi papá y mi mamá están enfermos en la cama, y no han comido en todo el dia porque no tenemos, y yo vengo á empeñar.

—¿Vienes á empeñar? ¿qué traes para empeñar?

Y ella entonces sacó de debajo de un viejo y destrozado rebocillo con que se cubria, un objeto pequeño, que me presentó con una especie de orgullo, al mismo tiempo que de dolor y como quien sacrifica una riquísima alhaja, diciéndome:

—Pues vengo á empeñar mi muñeca.

Era una muñeca vieja y maltratada, que seguramente no valía dos céntimos.

Comprendí todo lo que pasaba en el corazón de aquella niña; el valor tan grande que daba á su muñeca, el doloroso sacrificio que hacia por sus padres al empeñarla, y la esperanza tan lisonjera de obtener por ella una gran suma.

—¿Y qué hizo usted?

—Pues sentí un nudo en la garganta, y sin poder hablar, le dí cinco duros y le devolví su muñeca, y me quedé llorando como un tonto sobre el mostrador.

Como emplea el dia míster Gladstone.

Hé aquí, según relación de una hija de míster Gladstone, como este hombre público inglés emplea su tiempo.

A las ocho de la mañana el primer ministro de la reina de Inglaterra baja á su biblioteca.

A las ocho y media se va á la iglesia á pié para asistir á los Oficios, á los cuales no ha faltado una sola vez desde 1842, salvo cuando ha estado enfermo.

De vuelta en su biblioteca trabaja hasta la comida, à las dos de la tarde. Después trabaja todavía una ó dos horas, y el resto de la tarde lo dedica á la distracción.

Sus recreos han consistido hasta estos últimos años en cortar árboles, lo cual le permitía hacer el máximum de ejercicio en el mínimum de tiempo; pero su edad le ha obligado á reemplazar hoy la corta de àrboles por el exámen de libros.

Todos los dias en su biblioteca míster Gladstone hojea cierto número de catálogos de librería, entre los cuales escoge los libros que tratan de la hechicería, de las religiones, del duelo, de los bohemios, de los epitafios, de la moral, del matrimonio, de Homero, de Shakspeare y del Dante, y los hace comprar.

Siempre tiene tres obras á la mano.

Aristóteles, San Agustin, Dante y el Obispo Butler son los autores que han ejercido sobre él más marcada influencia.

DESCUBRIMIENTO TOXICOLÓGICO.

Se asegura que un jóven médico de Nueva York ha descubierto el antídoto infalible de la morfina y de los otros venenos derivados del ópio.

Este médico convocó á las eminencias médicas americanas, y ante ellos bebió dos vasos de agua en los cuales acababa de hacer disolver tres granos de morfina. Sabido es que un solo grano basta para matar á un hombre.

Hecho esto, tomó inmediatamente cuatro gramos de permanganato de potasa, disueltos igualmente en un vaso de agua, no experimentando el médico experimentador sino un ligero vértigo.

Como más de la mitad de los envenenamientos son debidos à la morfina y á preparaciones similares, el descubrimiento tiene capital importancia.

CHARADA.

En cuanto te *dos tercera*
ya me dá *segunda cuarta;*
bebo del *primera tres,*
y me voy á *prima cuarta,*
y siento infinito gozo
el encontrarte tan *todo,*
que bendigo el dia aquel
que me llamaste tu esposo.

G. SERROT.

(La solución mañana.)

Solución á la Charada anterior.

ZAMORA.

Sección Comercial.

Cierre de Bolsa de Barcelona.

Interior	68'15	—'—
Exterior	78'17	—'—
Coloniales	40'30	—'—
Nortes	26'70	—'—
Francias	24'40	—'—
Orenses	00'00	—'—
Cubas viejas	108'87	—'—
Cubas nuevas	97'12	—'—
Obligaciones, Francias 6 p.%	96'25	—'—
Id. Id. 3 p.%	53'50	—'—
Obligaciones no hipotecarias	90'87	—'—
Paris.		
Exterior	64'00	—'—
Giros.		
Paris	22'80	—'—

Se paga cupón 1.° Abril. (Cubas y Exterior.)

Telégrama de la casa **Quintana y Bassols.**—agencia de Negocios.—Ciudadanos, 20, Gerona.

Boletin religioso.

SANTOS DE HOY

Stos. Félix III papa y el beato Sebastián de Aparicio.

EFEMÉRIDE.

1776.—Batalla de Trenton.

CUARENTA HORAS

Están en la Iglesia de las Siervas de San José.

Movimiento de poblacion.

Dia 24.—*Nacidos.*—Varones, 0.—Hembras, 0.

Muertos.—José Vincent, 45 años.—Luisa Oliva, años.—Antonia Canals, 2 años.

MATAS.

TELÉGRAMAS.

Madrid 24.—Ha empeorado algo el señor Sagasta, siendo probable que no pueda levantarse hasta el lúnes, por cuyo motivo, quedará aplazada la crisis.

Según manifestaciones del señor Moret, el general Martinez Campos terminará su mision cerca del Sultán el dia 28, debiendo llegar á Cádiz del 10 al 12 de Marzo.

De las noticias particulares recibidas de Marruecos y de la reserva que acerca de lo que ocurre guarda el Gobierno, dedúcese que la famosa cuestión va tomando mal cariz.

Imprenta de LA LUCHA, Plaza del Grano, 6.

Servicios de la Compañia  trasatlántica de Barcelona

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlánco y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Filipinas.—Extensión á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Grieca de Africa, India, China, Conchinchina, Japón y Australia.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 6 de enero, de 1893 y de Manila cada 4 jueves á partir del 26 de enero de 1893.

Línea de Buenos Aires.—Seis viajes regulares para Montevideo y Buenos Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

Línea de Fernando Póo.—Viajes regulares para Fernando Póo, con escalas en las Palmas, puertos en la Costa Occidental de África y Golfo de Guinea.

Servicios de África.—LINEA DE MARRUECOS. Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y iernes; y de Tánger para Cádiz lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quie es la Compañía de lojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á amilias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancias en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—*La Compañia previene á los Srs. comerciantes, agricultores é industriales, que regirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.*

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por lineas regulares.

Para más informes—En Barcelona; *La Compañia Trasatlántica* y los Sres Ripol y Compañia, plaza de Palacio.—Cadiz; la Delegación de la *Compañia Trasatlántica.*—Madrid, Agencia de la «Compañia Trasatlántica,» Puerta del Sol, 10.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañia.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; señores Dart y Compañia.—Málaga; D. Luis Duarte.

Para mas informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.

SOCIEDAD GENERAL

de transportes marítimos por Vapor.—Comunicación entre Europa y la América del Sud.

Se emplean solo 16 dias.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magnificos vapores PROVENCE, BEARN, LA FRANCE, SAVOIE, POITOU y BOURBOUGNE admitiendo carga y pasajeros para RIO-JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

En breve saldrá del puerto de Barcelona

UN GRAN VAPOR

de 4.200 toneladas, admitiendo pasageros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecer.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de gergón, cabceera, y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubierto, etc. Hay cámara espeeial para señoras en 3.ª clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ochó dias en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino. Serán tam bien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesia.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinado por la compañia.

Consignatarios: Sres Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para más informes, acúdase al

Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.

Pildoras y Jarabe de BLANCARD

Con Ioduro de Hierro inalterable.

ANEMIA
COLORES PÁLIDOS — RAQUITISMOS
ESCRÓFULOS
TUMORES BLANCOS, ETC., ETC.

Solucion BLANCARD y Comprimidos *de Exalgina*

JAQUECAS, COREA, REUMATISMOS
DOLORES { DENTARIOS, MUSCULARES, UTERINOS, NEVRALGICOS.

El mas activo, el mas inofensivo y el mas poderoso medicamento
CONTRA EL DOLOR

Exíjase la Firma y el Sello de Garantia.— Venta al por mayor: Paris, 40, Rue Bonaparte.

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y GARGANTA

Pastillas Nielk

Eficaces contra las Anginas, Crup, Ronquera Inflamación de la Garganta y fetidez del aliento.

Curan las aftas ó escoriaciones de la boca; calman la irritación producida por el uso del tabaco y son indispensables á los que hacen sufrir un trabajo fatigoso á su garganta, como los oradores y cantantes.

Desconfiese de las imitaciones que se ofrecen á bajo precio, pues sus resultados son siempre inferiores.

Como garantía de legitimidad, exijase en las cajas el sello rojo con la marca de la SOCIEDAD FARMACÉUTICA ESPAÑOLA, E. Formiguera y C.ª

Se encuentra en todas las farmácias. R.

La Moda Elegante Ilustrada.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo de Madrid, son los Sres. D. Aniceto Pahi, Paciano Torres y Marti y Cargol, en cuyas librerias se admiten suscriciones y reclamaciones y se facitan números de muestra.

Este periódico, indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de modas de Paris patrones de tamaño natural, modelos de trabajar á la aguja, crouchet, tapiceria en colores, novelas, crónicas música, Bellas Artes, etc., etc.

ANUNCIOS MORTUORIOS.

Se reciben en la Imprenta de este diario hasta las ocho de la noche.—Se insertan á precios sumamente económicos.

CATARRO.—TOS.—COQUELUCHE.

Se cura con el Jarabe CASTANEA VESCA.

Distinguidos facultativos han elogiado las propiedades de este medicamento, cuya mayor recomendación es el éxito adquirido.—Para detalles, véase el prospecto que se dará gratis en la farmacia del Dr. Vives, GERONA. 2—8 R.

Para conservar la salud y curar las enfermedades
aguas minerales naturales de

CARABAÑA.

Salinas Sulfuradas Sulfato-Sódicas, Hiposulfitadas.

Base purgante, $NaO,SO\ 10^{3}HO$-gr. 227
Depurativa NaS-gr. 00,499.

ÚNICAS EN SU ESPECIE

A todos interesa saber:

1.° Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de **Carabaña**.

2.° Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes de explotación que el de **Carabaña**.

3.° Que los demás llamados manantiales, son solamente aguas recogidas en pozos ó charcos salitrosos.

4.° Que en el manantial de **Carabaña** todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar el agua al nacer. El más seguro y eficaz medicamento actual de uso á domicilio en bebido y lavatorio.

Son purgantes, depurativas, antibiliosas, anti-herpéticas, anti-escrofulosas y anti-sifilíticas.—Declaradas por la ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

La salud del cuerpo interior y exterior.

Opinión favorable médica universal, con **30** grandes premios, **10** medallas de oro y **8** diplomas de honor.

Se vende en todas las farmácias y droguerias de España y colonias, Europa, América, Asia, Africa y Oceanía.

R.—DEPÓSITO GENERAL POR MAYOR

R. J. CHAVARRI.

ATOCHA, 87.—MADRID.

---

25 AÑOS DE ÉXITO

15 DIPLOMAS DE HONOR
18 MEDALLAS DE ORO



RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES MÉDICAS DE TODOS LOS PAISES

SE VENDE EN LAS FARMACIAS DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.

Para pedidos, dirigirse á D. RAFAEL ROMEU, Jerez de la Frontera.—Unico ajente en España. 2—56

LA SUECIA.

8, Pelayo, 8, Barcelona.

(PRÓXIMO Á LA UNIVERSIDAD.)

Grandes talleres y tienda de Muebles, Sillerías Cortinajes. Unico depósito de las tan celebradas SILLAS SUECAS.

Precios baratísimos. E. C.

PLANCHADORA. Se desea comprar una tienda de planchadora que esté acreditada.

Informarán en esta Imprenta.

APRENDIZ.—Se necesita uno en la imprenta de este diario

ASCENSOR.

29 cuadros de Maestros firmados. — Calorifero. — Baños.

J. ROGER.

Gran Hotel Central España-América

PARÍS.

56, RUE LAFAYETTE, 56.

Situación de primer orden, al lado de los Grandes Boulevares y del Teatro de la Gran Opera.

La calle de Lafayette entarugada, es la más grandiosa y la mejor del centro de París. Líneas de Tranvias.

Inmueble construido para Hotel, dos fachadas con 75 balcones á la calle; Escritorio-Gran Caja de hierro; Salón de lectura; Comedor en la planta baja con vistas á la calle, capaz para 80 cubiertos; 80 cuartos y salones de 4 á 10 frs. por dia; departamentos para familia; Pera microtelefónica en todos los cuartos.—Cuarto y hospedaje de 10 á 15 frs. por dia. Arreglos ventajosos para familias.

Restaurant á la carta y á precios fijos; Desayuno 1'25 fr.; almuerzo, 3'50 frs. vino comprendido; comida 5 frs., incluido el vino.

Unico Hotel Español-Americano en todo París.

Telegrafiar la llegada: Central, 56, Lafayette, Paris.

TELÉFONO.

BIBLIOTECA DE BELLAS ARTES.

VERSION CASTELLANA.

Colección de volúmenes en 4.°, compuestos de 300 á 400 páginas de lectura y más de 100 hermosos grabados intercalados en el texto.

Precio de cada volúmen.

En rústica.	4 pesetas.
Encuadernado en tela, con plancha alegórica estampada en negro y oro.	5 »
Tapas sueltas en iguales condiciones, para la encuadernación de cada volúmen.	0'75

Tomos publicados: «Historia del Arte.» «Historia de la Pintura Inglesa.»—

En Preparación: *Historia de la música. El mueble* y *La tapicería.*

Código Civil

COMENTADO Y CONCORDADO EXTENSAMENTE CON ARREGLO Á LA NUEVA EDICIÓN OFICIAL, POR

J. MUCIUS SCÆVOLA.

Tendrá CUATRO TOMOS, precedido cada uno de un estudio comparativo con los proyectos de 1851 y 1882 y principales códigos extranjeros; los artículos ván comentados.

Obra notable é indispensable en todo bufete y biblioteca; comprende todo el Código Civil en tomos en 8.° mayor de más de 200 páginas que se venderán al precio de 3 pesetas en Madrid y 3'50 en provincias, dirigiéndose à D. Luis Martínez, calle de Correa, —4—3.°—Madrid, entendiéndosepago adelantado.